



ACTA DE LA SESIÓN TRIBUNAL DE SELECCIÓN

PROCESO	BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS AL PUESTO DE MONITORES/AS Y/O ANIMADOR/A DEPORTIVO/A, PERTENECIENTE A LA INICIATIVA PARA FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS EN EL ÁMBITO LOCAL, PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN. Expediente SE/PAJ/0071/2025.		
PLAZA	MONITOR/A Y/O ANIMADOR/A DEPORTIVO/A		
Nº EXPTE	OFERTA GENÉRICA SAE Nº 01-2026-28993		
FECHA	09/07/2026	HORA	08.30 H
LUGAR	AYUNTAMIENTO BOLLULLOS M.		
ORDEN DEL DÍA	1. Fase de Baremación provisional 2. Convocatoria de Entrevista		

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:	César Mate Zamorano
VOCALÍAS:	Antonino Vela Rodríguez María Dolores Cabrera Caro Regla Pérez López
SECRETARÍA:	Joaquín Fernández Mora

Código Seguro De Verificación	u1XQpp1oWJ1/Ma0APJxZvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonino Vela Rodriguez	Firmado	10/07/2026 08:24:35	
	Maria Dolores Cabrera Caro	Firmado	09/07/2026 15:21:32	
	Regla Pérez López	Firmado	09/07/2026 13:14:50	
	Cesar Mate Zamorano	Firmado	09/07/2026 12:35:43	
	Joaquin Fernandez Mora	Firmado	09/07/2026 12:33:36	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u1XQpp1oWJ1%2FMa0APJxZvA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ORDEN DEL DÍA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS AL PUESTO DE MONITOR/A Y/O ANIMADOR/A DEPORTIVO/A

Por el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación se aprobaron los CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO AL PUESTO DE MONITORES/AS Y/O ANIMADORES/AS DEPORTIVOS/AS, PERTENECIENTE A LA INICIATIVA PARA FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS EN EL ÁMBITO LOCAL, PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN. Expediente SE/PAJ/0071/2025.

Convocado el puesto de MONITOR/A Y/O ANIMADOR/A DEPORTIVO/A, perteneciente al programa denominado ACTIVA-T JOVEN, se ha realizado oferta genérica al SAE, remitiéndose dos personas candidatas.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a los criterios de selección, se procede por parte del Tribunal a la corrección de la autobaremación presentada.

Reunido el Tribunal de selección y comprobada la documentación presentada por las personas aspirantes admitidas, se realiza corrección de la autobaremación que da el siguiente resultado:

			CORRECCIÓN TRIBUNAL			
NOMBRE	APELLIDOS	DNI CIFRADO	COLECTIVO	FORM.	EXP.	TOTAL
VANESSA	ALBA OSUNA	*****660*	2	1,15	0,012	3.162
ADRIÁN	PALMA MUÑOZ	*****132*	0 ⁽¹⁾	0 ⁽²⁾	0 ⁽³⁾	0

- (1) No indica pertenecer a ningún colectivo preferente.
- (2) La formación indicada no tiene relación con el puesto ofertado.
- (3) No justifica adecuadamente la experiencia profesional autobaremada.

Las personas candidatas contarán con el plazo de dos días hábiles desde la publicación de la presente baremación, para la presentación de alegaciones. Caso de no presentarse alegaciones, está baremación se considerará definitiva.

SEGUNDO. – CONVOCATORIA DE ENTREVISTA.

De acuerdo con los criterios de selección, se procede a convocar a las personas candidatas para la **fase de ENTREVISTA PERSONAL, el día 10 de julio de 2026 a las 11.30** horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Y habiéndose cumplido el objeto de la presente reunión se da por terminado el acto, siendo las 11.00 h horas, todo lo cual como secretario CERTIFICO, firmando conmigo el presidente del Tribunal.

La Presidencia,

Fdo.- César Mate Zamorano

La Secretaría,

Fdo.- Joaquín Fernández Mora

Vocalías

Fdo.- Regla Pérez López

Fdo.- Antonino Vela Rodríguez

Fdo.- María Dolores Cabrera Caro

Código Seguro De Verificación	u1XQpp1oWJ1/Ma0APJxZvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonino Vela Rodriguez	Firmado	10/07/2026 08:24:35
	Maria Dolores Cabrera Caro	Firmado	09/07/2026 15:21:32
	Regla Pérez López	Firmado	09/07/2026 13:14:50
	Cesar Mate Zamorano	Firmado	09/07/2026 12:35:43
	Joaquin Fernandez Mora	Firmado	09/07/2026 12:33:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u1XQpp1oWJ1%2FMa0APJxZvA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

